



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

ACTA

De la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de la Sexagésima Séptima Legislatura, celebrada el 09 de marzo de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en el Piso 6 del Edificio Legislativo.

Presidente: Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso.

Secretario: Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes.

Vocal: LTS. Silvia Margarita Alvidrez Valles

Siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto seguido, en observancia a la solicitud del Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes Secretaria del Comité de Transparencia, procedió a tomar Lista de Asistencia; haciendo constar que se encontraban presentes tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, acto seguido certifica la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A efecto de proseguir, el Presidente del Comité de Transparencia Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, solicitó a la Secretaria del Comité, procediera a dar lectura al proyecto de Orden del Día para su aprobación.

Acto seguido la Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes Secretaria del Comité de Transparencia, dio a conocer a los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, y sometió a consideración del Comité, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Por tanto, el Orden del Día de la Sesión del Comité de Transparencia, quedó de la siguiente manera:

Margarita Alvidrez Valles *GC* *JA*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

- I.- Pase de lista de asistencia, en su caso, declaración formal del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior
- IV.- Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución LXVII/RCT-APROB/022/2022, que resuelve sobre la aprobación, en su caso, de los Índices de expedientes clasificados como reservados elaborados por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y la Secretaría de Administración.
- V.- Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución LXVII/RCT-INC/023/2022, que resuelve sobre la solicitud de confirmación de Declaración de Incompetencia de la información requerida en las solicitudes de información con números de folio 080144422000050, 080144422000051 y 080144422000052.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Cierre de la Sesión.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, solicitó a la Secretaria del Comité de Transparencia, diera lectura y sometiera a aprobación el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022 de este Comité de Transparencia de fecha 21 de febrero del 2022.

En seguimiento al tercer punto del Orden del Día, la Secretaria del Comité de Transparencia Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes solicitó la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que previamente había sido circulada entre los miembros del Comité para su conocimiento y preguntó a los integrantes del Comité si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité de Transparencia, de la Sexagésima Séptima Legislatura, verificada el vigésimo primer día del mes de febrero del dos mil veintidós, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité de Transparencia Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez quien expuso el proyecto de resolución **LXVII/RCT-APROB/022/2022**, que resuelve sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

sobre la aprobación, en su caso, de los Índices de expedientes clasificados como reservados elaborados por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y la Secretaría de Administración.

En el proyecto de resolución **LXVII/RCT-APROB/022/2022** se señala que de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como del numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, cada área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, que contendrá los del área responsable de la información y tema y que dicho índice deberá de elaborarse semestralmente. Por lo que este Comité de Transparencia a efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, es competente para aprobarlos, según lo dispone el numeral Décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo se continúa señalando que el proyecto de resolución contempla que del análisis realizado por este Comité de Transparencia a la información proporcionada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos se desprende que efectivamente dicha Secretaría no ha clasificado información con el carácter de reservada por el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 en los términos de lo dispuesto por los artículos 109, tercer párrafo, 114, 115, 117, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, de igual forma se desprende que dicha secretaría cuenta con expedientes clasificados como reservados en periodos anteriores, cuyo periodo de reserva se encuentra vigente.

De igual forma se destaca en dicho proyecto de resolución que el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Congreso del Estado cuenta con un apartado denominado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados el cual se encuentra disponible para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/expedientesClasificados.php> y que en dicho espacio digital denominado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados se cuenta con información de los Índices



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022 APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

aprobados por el Comité de Transparencia desde el año 2017 como se plasma a continuación:

| Transparencia | | Índice de Expedientes Clasificados como Reservados | |
|--|------------|--|-----------|
| Unidad de Transparencia | | Secretaría de Administración | |
| Dicamen Visita Inspección 2017 | Enero 2017 | | RESERVADO |
| Comité de Transparencia | Julio 2017 | | RESERVADO |
| Transparencia Proactiva | Enero 2018 | | RESERVADO |
| Contabilidad Gubernamental | Julio 2018 | | RESERVADO |
| Solicitud de Información | Enero 2019 | | RESERVADO |
| Respuestas de Solicitudes de Información | Julio 2019 | | RESERVADO |
| Obligaciones de Transparencia | Enero 2020 | | RESERVADO |
| Obligaciones de Transparencia 2017 | Julio 2020 | | RESERVADO |
| Tabla de Aplicabilidad | Enero 2021 | | RESERVADO |
| Tabla de Actualización y Conservación | Julio 2021 | | RESERVADO |

| Preguntas Frecuentes | | Índice de Expedientes Clasificados como Reservados | |
|---------------------------|------------|---|-----------|
| Informes de Transparencia | | Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos | |
| Estrados | Enero 2017 | | RESERVADO |
| ICHITAIP | Julio 2017 | | RESERVADO |
| Buscador | Enero 2018 | | RESERVADO |
| Webmaster | Julio 2018 | | RESERVADO |
| | Enero 2019 | | RESERVADO |
| | Julio 2019 | | RESERVADO |
| | Enero 2020 | | RESERVADO |
| | Julio 2020 | | RESERVADO |
| | Enero 2021 | | RESERVADO |
| | Julio 2021 | | RESERVADO |
| | | Secretaría de Asuntos Internacionales (Denegada mediante Decreto No. LXV/RI/LEV/0271/2019 y P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero de 2019) | |
| | Enero 2017 | | RESERVADO |
| | Julio 2017 | | RESERVADO |
| | Enero 2018 | | RESERVADO |
| | Julio 2018 | | RESERVADO |
| | Enero 2019 | | RESERVADO |

Por otro lado, el proyecto de resolución **LXVII/RCT-APROB/022/2022** señala que del análisis realizado por este Comité de Transparencia a la información proporcionada por la Secretaría de Administración se desprende que efectivamente dicha Secretaría no ha clasificado información con el carácter de reservada por el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 en los términos de lo dispuesto por los artículos 109, tercer párrafo, 114, 115, 117, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Margarita de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

Finalmente el proyecto de resolución contempla que en razón de lo anterior y toda vez que el numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, estipulan que cada área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, que contendrá los del área responsable de la información y tema y que dicho índice deberá de elaborarse semestralmente, así como que a través de la dirección electrónica <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/transparencia/expedientesClasificados.php> se garantiza la publicidad de la información consistente en los Índice de Expedientes Clasificados como Reservados aprobados con anterioridad por parte del Comité de Transparencia resulta viable aprobar los índices de los expedientes clasificados como reservados debiendo agregar la siguiente especificación: *"DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO HA EMITIDO ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 109, TERCER PÁRRAFO, 114, 115, 117, 119, Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO."*

Acto seguido, el Presidente Lic. Ottofriderch Rodríguez Alonso agradeció la participación de la Secretaria Técnica y solicitó a la Secretaria del Comité, sometiera a aprobación la Resolución recién expuesta.

Posteriormente, la Secretaria del Comité de Transparencia Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de resolución **LXVII/RCT-APROB/022/2022** mismo que es aprobado por:

Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso: (A favor).

Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes (A favor).

LTS. Silvia Margarita Alvidrez Valles: (A favor).

Dando fe que se encuentran aprobados por unanimidad de votos de los presentes, el proyecto de resolución **LXVII/RCT-APROB/022/2022**, lo que se comunica a la Presidencia.

Continuando con la Sesión, el Presidente Lic. Ottofriderch Rodríguez Alonso agradeció la participación de la Secretaria Técnica y procedió con el punto número cinco del Orden del Día, cediendo la palabra al Secretario Técnico del

[Handwritten signature]
5



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2022
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24-03-2022

Comité de Transparencia Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez quien expuso el proyecto de resolución **LXVII/RCT-INC/023/2022**, que resuelve sobre la solicitud de confirmación de Declaración de Incompetencia de la información requerida en las solicitudes de información con números de folio 080144422000050, 080144422000051 y 080144422000052.

Posteriormente, la Secretaria del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité presentes el proyecto de resolución mismo que es aprobado por:

Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso: (A favor).

Lic. Gloria Judith Estrada Cervantes (A favor).

LTS. Silvia Margarita Alvidrez Valles: (A favor).

Dando fe que se encuentran aprobados por unanimidad de votos de los presentes, el proyecto de resolución **LXVII/RCT-INC/023/2022**, lo que se comunica a la Presidencia.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día el Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, sin haber otros asuntos que tratar y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día el Presidente del Comité dio por concluida la Sesión, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del noveno día del mes de marzo del año dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes su participación.



MTRO. OTTOFRIDERCH RODRÍGUEZ ALONSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. GLORIA JUDITH ESTRADA CERVANTES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LTS. SILVIA MARGARITA ALVÍDREZ VALLES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA